

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS
GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS

Sigla: No reportó

Nit: 890906108-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001421-21
Fecha inscripción: 17 de Abril de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 46 36, OFICINA 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: acontabilidad@gmail.com
aaserviciosgenerales@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2517887
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 46 36, OFICINA 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aaserviciosgenerales@gmail.com
corporacionaa@une.net.co

Teléfono para notificación 1: 2517887
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ALCOHOLICOS ANONIMOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Resolución No.457, de la Gobernación de Antioquia, del 19 de junio de 1967, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No. 1582, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES
DE ALCOHOLICOS ANONIMOS DE COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 146 de abril 25 de 2007 de la Junta de Custodios, registrada parcialmente en esta entidad el 3 de agosto de 2007, en el libro lo bajo el No.3359, mediante la cual entre otras reformas se modifica el nombre así:

CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS.
Esta corporación también se denominará:

JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE AA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta julio 28 de 2118.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Junta de Servicios Generales de AA tiene un solo propósito: Servir a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos. Es, en efecto, una entidad creada y ahora designada por la Comunidad de Alcohólicos Anónimos con el fin de mantener servicios para quienes busquen, a través

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Alcohólicos Anónimos, los medios de hacer frente a la enfermedad del alcoholismo mediante la aplicación a sus propias vidas, totalmente o en parte, de los Doce Pasos que constituyen el programa de recuperación, sobre el cual se basa la Comunidad de Alcohólicos Anónimos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Que por Resolución No.457, de la Gobernación de Antioquia, del 19 de junio de 1967, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No. 1582.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente representará judicial y extrajudicialmente a la Corporación. El cual podrá delegar por medio de un poder especial a otro miembro Custodio o al Gerente de la Oficina de Servicios Generales.

Parágrafo: En guarda de las tradiciones de AA ningún Custodio alcohólico podrá ser elegido Presidente, Vicepresidente o Tesorero, tales cargos deberán ser desempeñados únicamente por Custodios no alcohólicos.

El vicepresidente ejercerá los deberes del principal en caso de su ausencia o incapacidad.

Para actuar de acuerdo con lo exigido por la ley, el principal será el presidente y el segundo el vicepresidente pero no harán uso de tales títulos, excepto en el caso de que así lo requiera la diligencia de un documento legal o por otras razones previstas por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 214 del 12 de octubre de 2020, de la Junta de Servicios Generales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 2945 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE	SAMUEL ALBERTO TABORDA RIOS	C.C. 71.687.806
VICEPRESIDENTE	JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	C.C. 73.075.183

JUNTA CUSTODIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTHA CECILIA SUESCUN	C.C. 51.916.120
SANDRA MILENA LLANOS ROJAS	C.C. 66.949.398
SAMUEL ALBERTO TABORDA RIOS	C.C. 71.687.806
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	C.C. 73.075.183
LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	C.C. 13.497.635
REINALDO DE JESÚS MARTÍNEZ PACHECO	C.C. 9.132.086
GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ ARENA	C.C. 30.293.890
CARLOS SABINO MARTINEZ MAESTRE	C.C. 77.184.528
JOSE EIDER MOLINA GONZALEZ	C.C. 94.310.777
GLORIA IRENE VASQUEZ MARTINEZ	C.C. 39.546.143
VACANTE	
HAROLD WILLIAM BOLAÑOS REALPE	C.C. 87.246.221

Por Acta No. 192 del 26 de abril de 2017, de la Junta de Custodios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017 con el No. 7758 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
SAMUEL ALBERTO TABORDA RIOS	C.C. 71.687.806

Por Acta No. 203 del 1 de mayo de 2019, de la Junta de Custodios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2019 con el No. 2680 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	C.C. 73.075.183
DAIRO ALBERTO SUÁREZ TABARES	C.C. 98.496.443

Por Acta No. 214 del 12 de octubre de 2020, de la Junta de Servicios Generales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 2944 del Libro I, se aceptó la renuncia de DAIRO ALBERTO SUAREZ TABARES y se dejó vacante el cargo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/03/2021 - 4:56:35 PM



Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 198 del 1 de mayo de 2018, de la Junta de Servicios Generales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2018 con el No. 3261 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	C.C. 13.497.635
REINALDO DE JESÚS MARTÍNEZ PACHECO	C.C. 9.132.086
GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ ARENA	C.C. 30.293.890

Por Acta No. 214 del 12 de octubre de 2020, de la Junta de Servicios Generales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 2944 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS SABINO MARTINEZ MAESTRE	C.C. 77.184.528

Por Acta No. 203 del 1 de mayo de 2019, de la Junta de Custodios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2019 con el No. 2680 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE EIDER MOLINA GONZALEZ	C.C. 94.310.777
GLORIA IRENE VASQUEZ MARTINEZ	C.C. 39.546.143
HAROLD WILLIAM BOLAÑOS REALPE	C.C. 87.246.221

Por Acta No. 214 del 12 de octubre de 2020, de la Junta de Servicios Generales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 2944 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTHA CECILIA SUESCUN	C.C. 51.916.120
SANDRA MILENA LLANOS ROJAS	C.C. 66.949.398
VACANTE	

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ RESTREPO DESIGNACION	71.641.137

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 176 del 14 de febrero de 2014, de la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 24 de febrero de 2014, en el libro 1, bajo el número 515.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	25/04/1997	Asamblea	2804	12/08/1197	IX
Acta	135	27/04/2005	Junta Custod.	2807	03/08/2005	IX
Acta	146	25/04/2007	Junta Custod.	3359	03/08/2007	IX
Acta	180	27/07/2014	Junta Ser Gen.	2953	22/08/2014	IX
Acta	205	28/07/2019	Junta Ser Gen.	3301	06/09/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA



Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$155,492,561.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0020940549

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdodblpncbjdZcaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS